VISTO, lo establecido en la Resolución Nro. 229/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, referente al Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final la práctica de Investigación y Extensión de Grado del estudiante Gonzalo CAGNETTA, realizado durante el período comprendido entre 31 de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 2017, en el Departamento de Química aprobada por Resolución de Consejo Directivo 242/17, cumple con la reglamentación vigente.

Que dicha presentación cuenta con el aval de los respectivos docentes responsables y del Consejo Departamental del Departamento de Química.

Que el estudiante Gonzalo CAGNETTA solicita la prorroga por tres meses más, en nota presentada con fecha 21 de Febrero del cte., la cual se analizó en reunión del Consejo Directivo del 01 de Marzo de 2018 y que la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado finalizo el 30 de Noviembre de 2017, lo que claramente indica una discontinuidad de la práctica razón por la cual no es factible extender la vigencia de la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado de esta Facultad, del alumno **Gonzalo CAGNETTA** (D.N.I. 38.017.933), "Síntesis y caracterización de nanopartículas de polímeros conjugados para terapia dinámica del cáncer" bajo la Tutoría del Dr. Carlos CHESTA y Co-Tutoría de la Dra. María Lorena GOMEZ, en el Departamento de Química durante el período comprendido entre el 31 de Agosto y el 30 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2do. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº 018

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.